



DIRECCION FINANCIERA.

DECRETO 13-2013

ARTÍCULO 20, reforma el artículo 32 del Decreto 101-97

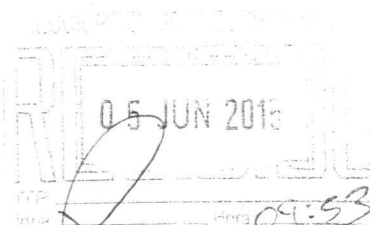
ARTICULO 25, reforma el articulo 41 Decreto 101-97

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MES DE MAYO.



Guatemala, 05 de junio de 2015
Oficio DF-RAPS-191-2015

Licenciado:
Gustavo Arévalo
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.



Estimado Licenciado Arévalo:

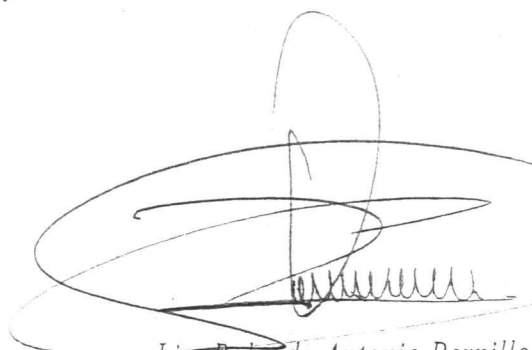
Reciba un cordial saludo, deseando que el corazón del cielo y el corazón de la tierra, creador y formador le derrame energía y sabiduría en sus actividades diarias.

El objeto de la presente es para remitirle la documentación de respaldo de la Modificaciones Presupuestarias Internas tipo INTRA2 realizada en el mes de mayo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

RESOLUCION	FECHA	MONTO
DE-EGP-20-2015	26/05/2015	Q590,637.73

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestra de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Rolando Antonio Pernillo Sin
Director Financiero
FODIGUA



Dirección Ejecutiva, FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
FODIGUA-, Guatemala, 26 de mayo de dos mil quince.-----

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUES-
TARIA DE QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
SIETE CON 73/100 (Q 590, 637,73) PARA EL EJERCICIO FISCAL
2,015.

RESOLUCIÓN No. DE-EGP-20-2015.

Dictamen RAPS-08-2015

Se tiene a la vista el traslado de asignaciones planteadas por la Dirección Financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, por medio del cual indica acerca de la necesidad de efectuar una transferencia presupuestaria dentro de los diferentes renglones de gastos asignados a esta Institución.

CONSIDERANDO

Que la citada Dirección Financiera, mediante Dictamen número RAPS-08-2,015 de fecha 26 de mayo del presente año, recomienda que se apruebe la transferencia de mérito, emitiendo adicionalmente como responsabilidad de la Dirección Financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente e introducida al Sistema de Contabilidad Integrada.

POR TANTO:

Este despacho con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 435-94, modificado por los acuerdos 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2,005, 158-2006, y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 32, numeral 3, literal a).

Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala. Teléfono: 2412 1700. www.fodigua.gob.gt
www.guatemala.gob.gt





Gobierno de Guatemala

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco

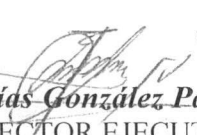
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. RAPS-08-2,015 de fecha 26 de mayo del presente año, de la Dirección Financiera y la transferencia de asignaciones presupuestarias por el monto de QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 73/100 (**Q 590, 637,73**), a cargo de los diferentes renglones presupuestarios del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco dentro del presupuesto de egresos vigentes, y que se indicara en el comprobante de modificación presupuestaria, el cual formara parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera para que se registre en el Sistema la Aprobación de la presente transferencia y solicite a la Dirección Técnica de Presupuesto las reprogramaciones de cuota de compromiso, devengado, pago, metas y ejecución física si fuera necesario.

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del comprobante de modificación presupuestaria, debidamente firmado y sellado, y archívese oportunamente en la Dirección Financiera.

COMUNIQUESE.


Elías González Patal
DIRECTOR EJECUTIVO
FODIGUA

FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA GUATEMALTECO
FODIGUA

Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala. Teléfono: 2412 1700. www.fodigua.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

FONDO DE DESARROLLO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
INDÍGENA GUATEMALTECO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	5	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-EGP-20-2015		26	5	2,015	307
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-115-0101-21-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	285.00	285.00
11130016-21-00-000-001-000-121-0101-21-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	18,095.00	18,095.00
11130016-21-00-000-001-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	9,416.50	9,416.50
11130016-21-00-000-001-000-141-0101-21-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	19,565.00	19,565.00
11130016-21-00-000-001-000-157-0101-21-0000-0000	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	5,352.00	5,352.00
11130016-21-00-000-001-000-171-0101-21-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	600.00	600.00
11130016-21-00-000-001-000-184-0101-21-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	87,500.00	87,500.00
11130016-21-00-000-001-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	134,590.00	134,590.00
11130016-21-00-000-001-000-186-0101-21-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	36,000.00	36,000.00
11130016-21-00-000-001-000-195-0101-21-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	110.00	110.00
11130016-21-00-000-001-000-196-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	38,608.06	38,608.06
11130016-21-00-000-001-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	24,416.00	24,416.00
11130016-21-00-000-001-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	18,660.50	18,660.50
11130016-21-00-000-001-000-219-0101-21-0000-0000	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS	5,360.00	5,360.00
11130016-21-00-000-001-000-233-0101-21-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	8,500.00	8,500.00
11130016-21-00-000-001-000-242-0101-21-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	124.00	124.00
11130016-21-00-000-001-000-264-0101-21-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	39.92	39.92
11130016-21-00-000-001-000-266-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	119.98	119.98
11130016-21-00-000-001-000-283-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	629.99	629.99
11130016-21-00-000-001-000-289-0101-21-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	200.00	200.00
11130016-21-00-000-001-000-297-0101-21-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	3,154.14	3,154.14
11130016-21-00-000-001-000-298-0101-21-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	26,462.63	26,462.63
11130016-21-00-000-001-000-299-0101-21-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	109,649.01	109,649.01
11130016-21-00-000-001-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	31,000.00	31,000.00
11130016-21-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	12,200.00	12,200.00
TOTAL ==>		590,637.73	590,637.73

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 5 2,015		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		DE-EGP-20-2015		26 5 2,015		307	
				DIA MES AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA		EGRESOS X INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-590,637.73		590,637.73	
0000	SIN ORGANISMO	-590,637.73		590,637.73	
	0000		-590,637.73		590,637.73
TOTAL			-590,637.73		590,637.73

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-590,637.73	590,637.73
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-590,637.73	590,637.73
TOTAL:		-590,637.73	590,637.73

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	5	2,015
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DE-EGP-20-2015		26 5 2,015
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
307				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-590,637.73	590,637.73
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-590,637.73	590,637.73
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-590,637.73	590,637.73
TOTAL:			-590,637.73	590,637.73

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	-590,637.73	590,637.73
TOTAL:	-590,637.73	590,637.73

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,015
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		26	5	2,015
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-EGP-20-2015	26	5	2,015
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			307		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26		2,015
DIA	MES	AÑO

Elias González Patat
Director Ejecutivo
FODIGUA

Lic. Rolando Amador Parraño Sin
Director Financiero
FODIGUA

CO2 RES No. 11189 del año 2003

FONDO DE DESARROLLO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
INDIGENA GUATEMALTECO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26 5 2,015		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		DE-EGP-20-2015		26 5 2,015		307	
				DIA MES AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA		EGRESOS X INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-131-0101-21-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-75,000.00	-75,000.00
130016-21-00-000-001-000-133-0101-21-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130016-21-00-000-001-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-217,737.56	-217,737.56
11130016-21-00-000-001-000-191-0101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-50,000.00	-50,000.00
11130016-21-00-000-001-000-197-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-25,000.00	-25,000.00
11130016-21-00-000-001-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-50,000.00	-50,000.00
11130016-21-00-000-001-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-25,000.00	-25,000.00
11130016-21-00-000-001-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-75,000.00	-75,000.00
11130016-21-00-000-001-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-22,900.17	-22,900.17
TOTAL ==>		-590,637.73	-590,637.73

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
26	5	2,015
DIA	MES	AÑO



Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, Guatemala, 26 de mayo de dos mil quince-----

DICTAMEN RAPS-08-2015 del 26-05-2015

ASUNTO: Solicitud de la Unidad de presupuestos para transferencias entre renglones, Fuente 21 con el objeto de incrementar la disponibilidad en la actividad 001 Dirección y Coordinación, por la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 73/100(Q590, 637.73)** para el ejercicio fiscal 2015.

ANTECEDENTES:

La unidad de presupuesto tiene dentro de sus funciones, controlar y mantener actualizado el presupuesto de conformidad en las normas, procedimientos y disposiciones que enmarcan en la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97.

ANÁLISIS:

- a) Que es necesario realizar la transferencia interna entre renglones, de la fuente 21 ,en la actividad 001 DIRECCION Y COORDINACION con el objeto de incrementar, y contar con la disponibilidad para regularizar gasto efectuados y por efectuar en renglones sin asignación, del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA
- b) Los renglones a inyectar en la actividad 001 Dirección y Coordinación son: 115, 121,122,141,157,171,184,185,186,195,196,199,211,219,233,242,264,266,283,289,297,298,299,413 y 415.
- c) Por los argumentos arriba citados, y por la importancia del requerimiento planteado, es procedente atender favorablemente dicha solicitud por la unidad presupuestaria.

Ruta 6, 8-19 Zona 4, Ciudad Guatemala. Teléfono: 2412 1700. www.fodigua.gob.gt
www.guatemala.gob.gt



**DICTAMINA:**

- d) Por lo expuesto, la Dirección Financiera. Dictamina que es procedente se autorice la Transferencia Presupuestaria, dentro de nuestro presupuesto y que corresponde a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21, por la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 73/100(Q590, 637.73)** para el ejercicio fiscal 2015. Esto es con el objetivo de inyectar disponibilidad en los renglones antes mencionados y poder cumplir con las regularizaciones de gastos en los Sistemas Siges y Sicoin Web, la transferencia solicitada se enmarca dentro de las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.


Lic. Rolando Antonio Pernillo S.
Director Financiero
FODIGUA

